



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 4 de octubre de 2023

VISTO la Resolución N° 451/23 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, a través de la cual se solicita el aval para actualizar la dirección académica de la carrera de Maestría en Informática Industrial, mención sistemas Físico-cibernéticos Industriales, modalidad interinstitucional, en cooperación y colaboración con la Universidad de Ciencias Aplicadas de Emden-Leer, Alemania, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior autorizó por Resolución N° 863/18 el dictado de la Maestría en Informática Industrial, mención sistemas Físico-cibernéticos Industriales en la Facultad Regional Santa Fe.

Que, ante la renuncia del Director Académico de la mencionada carrera, la Facultad Regional plantea la necesidad de su reemplazo, contando para ello con una profesional de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 1º.- Avalar la propuesta de designación de la Dra. María Luciana ROLDÁN (DNI 25.015.290) como Directora de la carrera de Maestría en Informática Industrial, mención sistemas Físico-cibernéticos Industriales en la Facultad Regional Santa Fe, en el marco de lo establecido por el Reglamento de la Educación de Posgrado, Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1981/2023

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.